

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7179 MURCIA

Edicto

Doña Ana Isabel González Peinado, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia,

Anuncia:

Que en el Sección Primera Declaración de Concurso del procedimiento de concurso 237/2018, referente a la concursada Planta RCD de la Comarca de Murcia, S.L., con CIF número B-30813158, por Auto de fecha 18 de febrero de 2019, se ha acordado lo siguiente:

"Que debo acordar y acuerdo la conclusión y archivo del procedimiento de concurso abreviado n.º 237/2018 en el que es concursado Planta RCD de la Comarca de Murcia, S.L.

Transfiérase a la Administración Concursal la cantidad consignada en concepto de honorarios.

Una vez firme esta resolución expídanse los despachos establecidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición.

La Administración Concursal deberá presentar rendición de cuentas en el plazo de un mes.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, de conformidad con el artículo 177.1 Ley Concursal.

Lo acuerda y firma Francisco Cano Marco, Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, doy fe."

Murcia, 18 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel González Peinado.

ID: A190008629-1